



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 19 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.667 /

VISTOS:

- 1).- Oficio N° 086 de fecha 19 de Marzo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- El decreto Exento N°5.585, de fecha 24 de Septiembre de 2014, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández
- 3).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 4).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N°086 de fecha 19 de Marzo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Parral, da a conocer que la revisión efectuada al azar de expedientes de Alumnos beneficiados con las Becas Municipales de Enseñanza Superior 2014, en dicho acto se pudo constatar que se habrían extraviado documentos de respaldo, esenciales para corroborar la condición de alumno regular.

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin determinar las eventuales responsabilidades administrativas e investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 086 de fecha 19 de Marzo de 2015, emitido por don Francisco Pinochet Romero, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, Fiscal Sumariante a don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, C.N.I. N° 15.746.833-2, Abogado, Grado 7 de la E.M.S.-
- 3.- **SIRVA**, la distribución del presente decreto como Notificación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/ARC/ECH/pcg
DISTRIBUCIÓN-RTM
1.- Archivo Partes
2.- Dirección de Control
3.- Dirección Jurídica
4.- Fiscal designado
5.- DIDECO



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)